



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 15 de enero de 2024, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 11 de 24 de enero de 2024:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA AMBIENTAL, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionario/a de carrera de **una plaza de AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA AMBIENTAL** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 3 de noviembre de 2023, se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, modificado por Resolución de 17 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife de núm. 138 de 15 de noviembre de 2023, donde constan entre otros:

- D. Paul Miguel Fernández Bissón, Técnico de Administración Especial del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación, como Vocal Titular.

II.- Con fecha 10 de enero de 2024, la Junta de Personal remite propuesta tras recibir la renuncia de D. Paul Miguel Fernández Bissón, proponiendo la sustitución del mismo por D. Belarmino Santos Coello.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	25/01/2024 21:30:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5





PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido, por funcionarios/as de carrera, y en el caso de la plaza de Auxiliar Técnico (a extinguir) también por personal laboral, de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a las plazas convocadas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **D. Belarmino Santos Coello**, Jefe de Comarca del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural como **Vocal Titular**, en sustitución de D. Paul Miguel Fernández Bissón.

TERCERA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 4097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

CUARTA.- Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de

Código Seguro De Verificación	ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	25/01/2024 21:30:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **una plaza de AUXILIAR TÉCNICO/A, RAMA AMBIENTAL**, sujeta al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, en el siguiente sentido:

Donde dice:

".../..."

VOCALES: *Titular: D. PAUL MIGUEL FERNÁNDEZ BISSÓN, Técnico de Administración Especial del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.*

.../..."

Debe decir:

".../..."

VOCALES: *Titular: D. BELARMINO SANTOS COELLO, Jefe de Comarca del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.*

...//..."

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: *Titular: D^a M^a JUDITH FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Directora del Parque Rural de Teno del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.*

Suplente: *D^a M^a ANTONIA GARCÍA GRANDA, Directora del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.*

VOCALES: *Titular: D. ISRAEL PALMERO DE LA ROSA, Técnico Auxiliar del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.*

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	25/01/2024 21:30:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





Suplente: D^a CARMEN GARCÍA DE LA CRUZ, Auxiliar Técnico del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: D^a ONELIA MORÍN SIVERIO, Auxiliar Técnico del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Suplente: D^a ANA ISABEL CABRERA GONZÁLEZ, Técnico Auxiliar del Parque Rural de Teno del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: D. IGNACIO ALONSO AMARO, Jefe de Agentes de Medio Ambiente del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Suplente: D. JUAN TOMÁS MACÍAS MARTÍN, Agente de Medio Ambiente del Parque Rural de Anaga del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

Titular: D. BELARMINO SANTOS COELLO, Jefe de Comarca del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: D. SEBASTIÁN GARCÍA GONZÁLEZ, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación.

SECRETARIA: Titular: D^a M^a JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ, Jefa de Unidad de Gestión del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Corporación.

Suplente: D^a DÁCIL M^a GUILLÉN MORALES, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Deportes de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, por delegación del Consejero Insular de esta Área, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día

Código Seguro De Verificación	ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	25/01/2024 21:30:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	25/01/2024 21:30:24
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ioqGrbuHuYFVRKU21efkoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

